



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 63

Santiago, 28 de septiembre de 2018
G.G. 180/2018

Señor
Héctor Cárcamo S.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 11 de septiembre de 2018, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

"Solicito el detalle de la forma de cálculo de tasas de interés promedio mensual de créditos de consumo (consumo total nominal), comerciales (total-tasa) e hipotecarios (vivienda reajutable en uf), incluyendo la explicación de que información utilizan para ello y como ponderan los créditos (por número de operaciones o monto de las mismas)."

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página web del Banco www.bcentral.cl.

Respecto a su requerimiento, la metodología de cálculo solicitada se encuentra detallada en el documento de las series Estudios Económicos Estadísticos N° 113 "Estadísticas de Tasas de Interés del Sistema Bancario" disponible en la página web del Banco en <http://www.bcentral.cl/web/guest/estudios-economicos-estadisticos>.

En este documento se señala que el Banco Central de Chile realiza publicaciones de tasas de interés de operaciones financieras efectivas entre los bancos del sistema financiero nacional y los distintos agentes económicos en la Región Metropolitana. La fuente de información son las propias instituciones financieras y se considera por efectiva solo las nuevas operaciones por lo tanto, no son parte del promedio ponderado las renegociaciones ni las prórrogas de los créditos.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Respecto a la tasa de interés que publica el Banco Central, ésta corresponde al promedio ponderado por monto de las operaciones.

En cuanto a las ponderaciones, éstas se encuentran en la planilla Excel https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/Excel/EMF/TASAS/xls/Tasas_por_tipo.xls, específicamente en las hojas “participación por producto” y “participación por plazo”, disponible en el menú Estadísticas/Estadísticas Monetarias y Financieras/Tasas de interés.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.

Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente

Jefe de Unidad de Acceso a la Información